

SEÑOR

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL CON HIPOTECA DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA ANDRES MAURICIO VALLEJO TRIANA C.C.3210310 RAD.201800166.

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, apoderado de la parte actora, por medio del presente escrito me permito entregar la liquidación del crédito de la referencia con base en el art. 446 del C.G.P
Me permito hacer la siguiente explicación de como se realizó la liquidación que a continuación presento:

COLUMNA A: CAPITAL EN PESOS: Corresponde al Capital adeudado de que trata los literales A de cada una de las pretensiones de la demanda

COLUMNA B: % de INTERES DE MORA ANUAL Es la tasa de intereses de mora anual aprobada por el juzgado.

COLUMNA C: Corresponde a los 360 días que tiene el año.

COLUMNA D: INTERES DE MORA DIARIO: Resulta de tomar columna B que es el porcentaje de mora anual y dividirlo por la columna C que corresponde a 360 días de mora.

COLUMNA E: DIAS EN MORA: Corresponde al total de los días de mora es decir desde la fecha de exigibilidad de cada pretensión hasta la fecha de la elaboración de la liquidación del crédito.

COLUMNA F: TOTAL MORA EXPRESADA EN PESOS: Surge de multiplicar la Columna A por la Columna D% y multiplicar por E

COLUMNA G: Abonos realizados por el deudor.

COLUMNA H: TOTAL LIQUIDACIÓN EN PESOS: Resulta de sumar la Columna A más la Columna F

FECHA DE ELABORACION DE LA LIQUIDACIÓN: JUNIO 19 DE 2020

I.- RESPECTO AL PAGARE No.1010082042

PRETENSION PRIMERA

PERIODO DE LIQUIDACION DESDE EL 26 DE MAYO DE 2016 AL 19 DE JUNIO DE 2020

A	B	C	D	E	F	G	H
CAPITAL PESOS	% MORA	DIAS DEL AÑO	INT. DIARIO	DIAS EN MORA	TOTAL MORA	ABONOS	TOTAL LIQUIDACION
80496876.00	18.6	360	0.051666667	1448	60222396.16	0	140719272.16

252

II.- RESPECTO AL PAGARE No.1740085405

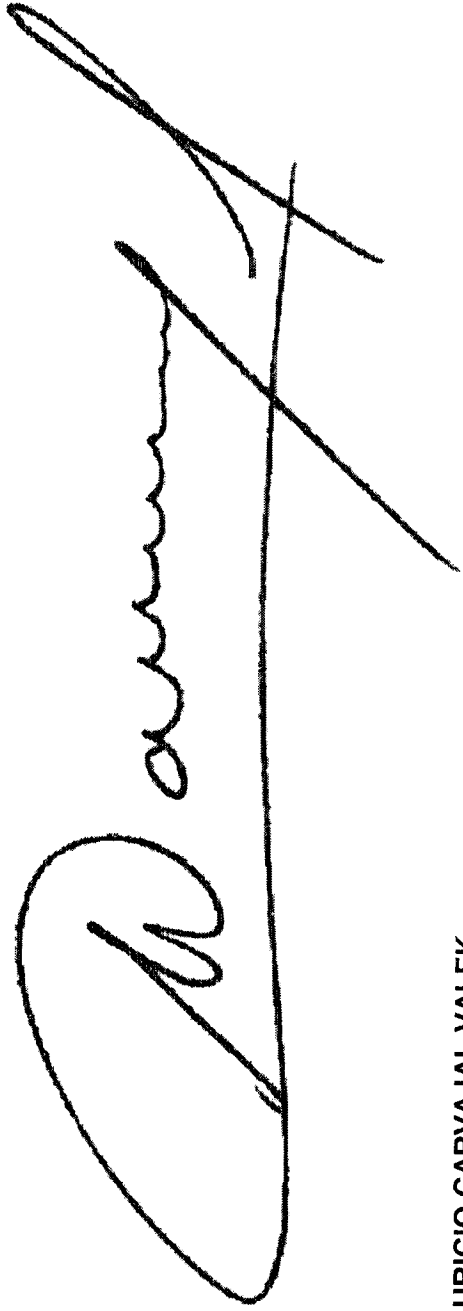
PRETENSION PRIMERA

PERIODO DE LIQUIDACION DESDE EL 26 DE MAYO DE 2016 AL 19 DE JUNIO DE 2020

A	B	C	D	E	F	G	H
CAPITAL PESOS	% MORA	DIAS DEL AÑO	INT. DIARIO	DIAS EN MORA	TOTAL MORA	ABONOS	TOTAL LIQUIDACION
3384606.00	18.6	360	0.051666667	1448	2532136.569	0	5916742.57

TOTAL LIQUIDACION :	CAPITAL A LIQUIDAR	INTERES MORA TOTAL	ABONOS	TOTAL CAPITAL MAS INTERESES DE MORA
	83881482.00	62754532.73	0	146636014.73

Cordialmente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio'.

MAURICIO CARVAJAL VALEK
C.C. No. 14.224.701
T.P.No. 45.351 del CSJ.

253

**PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA DE
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA ANDRES MAURICIO VALLEJO TRIANA C.C. 3210310
RADICADO 25899400300220180016600**

Mauricio Carvajal V <mcv@carvajalvalekabogados.com>

Mar 23/06/2020 8:57

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Zipaquira <j02cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (100 KB)

LIQUIDACION HIPOTECARIA EN PESOS DE BANCOLOMBIA Vs ANDRES MAURICIO VALLEJO TRIANA (1).pdf;

SEÑOR

JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA DE
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA ANDRÉS MAURICIO VALLEJO TRIANA C.C. 3210310
RADICADO 25899400300220180016600**

MAURICIO CARVAJAL VALEK, mayor de edad, vecino de esta ciudad, apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito adjunto liquidación del crédito del deudor de la referencia.

Del señor Juez,

--

Saludos / Regards,

Mauricio Carvajal Valek.

Abogado Director Práctica Litigios.

Tel: (571) 2565674

Tel: (571) 6184266

Av Carrera 9 # 100 -07 of 504

Bogotá, Colombia

www.carvajalvalekabogados.com

NOTE: This e-mail message is intended only for the named recipient(s) above and may contain information that is privileged, confidential and/or exempt from disclosure under applicable law. If you have received this message in error, or are not the named recipient(s), please immediately notify the sender and delete this e-mail message.

NOTA: La información transmitida en este mensaje por correo electrónico está dirigida únicamente a la(s) persona(s) a la(s) cual(es) se envía y puede contener material confidencial, privilegiado y/o exento de divulgación de conformidad con la ley aplicable. En el caso de que usted haya recibido esta comunicación por error o no sea uno de los destinatarios nombrados en este correo, le solicitamos notificar al remitente y destruir este mensaje en forma inmediata.

Please consider the environment - do you really need to print this email?

1-2

